

Una mejor educación para una mejor sociedad

# Prioridades bonaerenses para una mejor educación

## Líneas de acción 2003

Serie política educativa / 2

Documentos de la Revista de Educación  
DGCyE / Subsecretaría de Educación

# Prioridades bonaerenses para una mejor educación

Líneas de acción 2003

---

(versión preliminar)



**Dirección General de  
Cultura y Educación**  
Gobierno de la Provincia  
de Buenos Aires

Subsecretaría de Educación

**Provincia de Buenos Aires**

**Gobernador**  
Ing. Felipe Solá

**Director General de Cultura y Educación**  
Prof. Mario Oporto

**Subsecretario de Educación**  
Prof. Alberto Sileoni

**Subsecretario de Administración**  
Lic. José Ortiz Amaya

# Prioridades bonaerenses para una mejor educación

## Líneas de acción 2003

(versión preliminar)

Serie política educativa / 2

**Director Provincial de  
Educación de Gestión Estatal**  
Prof. Jorge Ameal

**Director Provincial de  
Educación de Gestión Privada**  
Prof. Juan Odriozola

**Directora de Educación Inicial**  
Prof. Delia Méndez

**Directora de Educación General Básica**  
Prof. Adriana Donadio

**Director de Educación Polimodal  
y Trayectos Técnico-Profesionales**  
Prof. Daniel Lauría

**Directora de Educación Superior**  
Prof. Graciela Gil

**Director de Educación de Adultos  
y Formación Profesional**  
Prof. Gerardo Bacalini

**Directora de Psicología  
y Asistencia Social Escolar**  
Lic. Lilian Armentano

**Directora de Educación Especial**  
Prof. Alicia Dimeglio

**Directora de Educación Artística**  
Prof. Marcela Mardones

**Directora de Educación Física**  
Prof. Silvia García

**Directora de Currículum  
y Capacitación Educativa**  
Lic. María Cristina Ruiz

**Directora de Información  
y Planeamiento Educativo**  
Lic. Mónica González Gaviola

**Directora de Gestión de Asuntos Docentes**  
Prof. Raquel Vereá

**Directora de Legal y Técnica**  
Dra. Carmen Romero

**Directora de Tribunales de Clasificación**  
Prof. Norma Mares

**Director de Tribunales de Disciplina**  
Dr. Franco Gambino

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Lineamientos generales de acción educativa</b>	<b>11</b>
La escuela lee más	13
La escuela enseña a respetar la ley	18
La escuela enseña a trabajar	21
<b>Lineamientos particulares de acción educativa</b>	<b>25</b>
Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal	26
Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada	30
Dirección de Educación Inicial	31
Dirección de Educación General Básica	33
Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales	35
Dirección de Educación Superior	38
Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional	40
Dirección de Educación Especial	42
Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar	44
Dirección de Educación Física	47
Dirección de Educación Artística	49
Dirección de Currículum y Capacitación Educativa	52
Dirección Legal y Técnica	54
Dirección de Tribunales de Disciplina	54
Dirección de Información y Planeamiento Educativo	55
Dirección de Gestión de Asuntos Docentes – Dirección de Tribunales de Clasificación	58
Programas transversales de la Subsecretaría de Educación	59
Programa Escuela e Integración Social	
Programa Escuelas Municipales	
Coordinación Plan más vida	
Programa integral de bibliotecas del sistema educativo	
Programación y evaluación de las POF	

Dirección General de Cultura y Educación  
Subsecretaría de Educación  
Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata  
Provincia de Buenos Aires

[comunicacion@ed.gba.gov.ar](mailto:comunicacion@ed.gba.gov.ar)

---

## Introducción

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires asume la responsabilidad de elevar el nivel educacional del conjunto de su población, entendiendo que *mejorar la educación es mejorar la sociedad*. Con esta visión y este compromiso como marcos de referencia, se presentan en este documento dos grandes orientaciones programáticas para el año 2003.

La primera orientación, a la que se llamará *Lineamientos generales de acción educativa*, opera en el terreno en el que se encuentran e interactúan la escuela y la sociedad. La segunda, denominada *Lineamientos particulares de acción educativa*, tiene su campo de aplicación diferenciado en los distintos segmentos en los que se organiza el servicio educativo y se atiende a sus demandas específicas.

Mediante los Lineamientos generales de acción educativa se procura implementar estrategias de respuesta específica a tres problemas educativos prioritarios que plantea agudamente esta coyuntura social y que vienen gestándose largamente: la baja calidad de los saberes básicos instrumentales, las graves dificultades para lograr la

Se busca estimular la potencia activa de las escuelas para operar en tres terrenos críticos: el saber básico, la ley y el trabajo.

valoración y el cumplimiento de la ley democráticamente construida y las serias dificultades para acceder al trabajo. Se trata de tres terrenos críticos: el saber básico, la ley y el trabajo, situados "entre" la escuela y la sociedad. De algún modo, ambas los padecen y producen.

Los lineamientos generales, entonces, buscan estimular la potencia activa de las escuelas para operar sobre estas dificultades en el campo de su competencia. La escuela sola no puede resolverlo todo. Sin embargo, hay tareas que le son propias y en las que ella es potente para producir cambios favorables. Allí donde la escuela puede, allí se la convoca a la acción.

Las acciones enunciadas en ese primer apartado no despliegan todo su alcance ni producen los resultados finales esperados en un solo ciclo lectivo. Tanto en su concepción como en su diseño e implementación están incluidas en una virtual programación de mediano y largo plazo. Se ha procurado desplegar las acciones iniciales de un programa educativo que requiere continuidad. Es decir: las demandas educativas priorizadas y la elección del terreno de intersección entre lo social y lo escolar como campo estratégico de acción reclaman su sostenimiento como políticas educativas de Estado.

Se destaca que estas prioridades no implican abandono de otras líneas de acción, y que las mismas involucran tanto a las instituciones de gestión estatal como de gestión privada.

En el apartado reservado para los Lineamientos particulares de acción educativa se explicitan acciones para los diferentes niveles y modalidades del sistema, respondiendo a sus particularidades específicas y continuando políticas previas. Estas acciones reconocen tres ejes aglutinantes: *calidad de los aprendizajes, descentralización de la gestión educativa y extensión de la escolaridad*.

Dichos ejes no contradicen ni se apartan de las focalizaciones de acción señaladas en el apartado anterior; ambas líneas se articularán y reforzarán mutuamente. La respuesta a las demandas de nuestro momento histórico se enlaza coherentemente con el proceso por el que la escuela se apropia de su tarea específica y se esfuerza en mejorar su rendimiento. Apertura a la historia y la memoria institucionales son dos desarrollos que se necesitan y se nutren mutuamente; separados, conducirían a la pérdida de objetivos específicos o al aislamiento de las instituciones educativas.

Algunas de las acciones enfatizadas tanto en los lineamientos generales como en los particulares tienen trayectoria previa en la provincia. Esta política educativa incluye el reconocimiento y la valoración de lo previo; con conciencia de inclusión en una continuidad institucional, se asumen los trayectos recorridos y el desafío de su revitalización.

Los programas de acción que se incluyen en este documento aparecen condensados en sus trazos esenciales. Las Direcciones de educación producirán documentos de apoyo para la difusión, la implementación y la ampliación de tales programas. Los docentes y los directivos de los distintos

Calidad de los aprendizajes, descentralización de la gestión educativa y extensión de la escolaridad son los ejes de las acciones para los diferentes niveles y modalidades.

Los docentes y los directivos asesorando en la toma de decisiones, intervendrán acompañando los avances y evaluando el impacto de las acciones.

niveles de conducción intervendrán directamente en el desarrollo de las acciones asesorando en la toma de decisiones, acompañando sus avances y evaluando su impacto real en todo el territorio provincial.

## Lineamientos generales de acción educativa

El sistema educativo bonaerense está siendo profundamente afectado por la crisis nacional. Sus escuelas y docentes deben dedicar tiempo pedagógico a tareas asistenciales, en perjuicio de un desarrollo curricular indispensable para la consolidación de la ciudadanía en la sociedad del conocimiento.

Asimismo, se registran dificultades respecto del cumplimiento de la ley, de las necesarias garantías de seguridad ciudadana y del establecimiento de acuerdos sociales sustentables. Probablemente, parte de las causas de tal situación puedan encontrarse en una escasa difusión y vitalidad de las normativas, de los valores ciudadanos, de los cuerpos legales fundamentales y de la historia patria.

Los docentes hacen un enorme esfuerzo cada día para retener en los establecimientos a los alumnos, motivarlos para el aprendizaje y compensar su insuficiencia de saberes básicos.

Hay que desarrollar programas capaces de articular las energías sociales y de motivar la participación de la comunidad en la educación de sus hijos.

El gobierno provincial, a su vez, apoya ese esfuerzo procurando mejorar la calidad de gestión con una mayor delegación de decisiones en las unidades educativas de base, aumentando la rapidez y eficiencia de las decisiones institucionales, mejorando la calidad de la información y favoreciendo las iniciativas innovadoras, el pluralismo y la diversidad institucional articulada en un sistema único. Se propone, asimismo, apoyar la acción de las Direcciones de niveles y modalidades desarrollando programas que estimulen en una movilización reorientadora y articuladora de las energías sociales y motiven la participación de la comunidad en la educación de sus hijos.

En esta compleja situación educativa, se ha decidido focalizar en algunos problemas que habrán de abordarse en 2003. Cabe mencionar entre los mismos: una insuficiencia significativa de los saberes básicos del conjunto de la sociedad; la situación de los jóvenes sin empleo ni escolaridad, así como la ausencia de mecanismos para el reconocimiento de trayectorias educativas no formales; el déficit de actualización en saberes productivos y de estrategias de vinculación entre educación formal y capacitación para el trabajo. Asimismo se incluyen en estas consideraciones la insuficiente comprensión y aceptación de la base normativa, el desconocimiento de las leyes y las dificultades para establecer consensos que permitan el funcionamiento institucional y la mejora en la seguridad ciudadana.

A fin de concretar intervenciones para el abordaje de la problemática precedente, habrán de desarrollarse tres programas:

- La escuela lee más
- La escuela enseña a respetar la ley
- La escuela enseña a trabajar.

### La escuela lee más

Formando ciudadanos lectores y escritores, hacia la sociedad del conocimiento

#### 1. Objetivos

- Activar el aprendizaje de la lectura y la escritura, recuperándolas como prácticas sociales significativas y vinculándolas a los conocimientos previstos en el currículum de cada ciclo de la EGB.
- Apoyar el trabajo de los docentes en las actividades curriculares relacionadas con la lectura como experiencia vital mediante programas especiales de estímulo, apoyo técnico y estrategias participativas de promoción de la lectura, así como actividades artísticas y recreativas.
- Abrir espacios de atracción y contención de los adolescentes que no concurren a las instituciones educativas.

Es necesario formar ciudadanos lectores y escritores, preparados para la sociedad del conocimiento.



## 2. Estrategias desarrolladas en las escuelas

### 2.1. Orientación a los docentes

Se elaborará un instrumento que guíe a los docentes en trayectorias diversas y facilite su trabajo en relación con el proyecto institucional, la planificación de estrategias curriculares y la incorporación de recursos de la comunidad. Esta guía podrá ser parcialmente utilizada también por instituciones de la comunidad que se adhieran al programa.

### 2.2. Estrategias alternativas

A continuación, se sugieren otras estrategias que cada escuela podrá adoptar para incorporar a su proyecto institucional en el ciclo lectivo 2003.

#### **Compromisos entre los docentes y los alumnos**

- Lectura de dos textos semanales en cada área
- Sesión semanal de relatos
- Producción de tres textos por semana
- Sesiones de lectura *para* quienes lo necesitan (se trata de realizar acciones de lectura en centros para menores, hospitales, institutos geriátricos, etc., incluyendo a los alumnos/as como lectores u oyentes de obras literarias).
- Sesiones de lectura *con* quienes lo necesitan (esta actividad daría lugar a sesiones de lectura para los chicos que trabajan y no van a la escuela, en el espacio escolar y/o concurriendo a los lugares donde se reúnen habitualmente).

Es necesario comprometer a los hermanos/as mayores que permanecen, egresaron, o no concurren a la escuela, valorizando lo que ya saben y responsabilizándolos de acompañar a los menores en la lectura y escritura.

Lectura *para* quienes lo necesitan y lectura *con* quienes lo necesitan son alternativas válidas para el compromiso de docentes y alumnos.

### **Lectura en la familia**

Se trata de arribar a un acuerdo con las familias para que alguno de sus miembros (madre, padre, abuelos, tíos, hermano mayor, etcétera) se comprometa a cooperar en la promoción de la lectura. Podrá hacerlo dedicando unos minutos por semana en el hogar a escuchar una lectura en voz alta de los alumnos/as, o dedicar cierto tiempo de concurrencia a la escuela para ayudar a leer, en el contraturno o en horas de clase.

Un familiar u otro adulto responsable del alumno y el docente elaborarán los criterios para la cooperación y firmarán un *acta-acuerdo* voluntaria en el comienzo del curso lectivo. Asimismo, se acordará una evaluación conjunta sobre los logros y dificultades registrados en el ciclo lectivo.

### **Apoyo a las bibliotecas, videotecas y audiotecas escolares y de aula**

Se procura revalorizar el rol del bibliotecario, acentuando su relevancia en la institución escolar, por su función de promotor y orientador de las prácticas lectoras.

Se convocará a la comunidad a donar materiales escritos, videos, casetes, fotografías, periódicos, etc. para consolidar las bibliotecas escolares.

### **Capacitación de docentes multiplicadores de la lectura**

Se establecerán diversas acciones destinadas a los docentes del sistema educativo, a través de la Dirección de Currículum y Capacitación Educativa en el marco de la Resolución N° 1249/02. Entre otras:

Acciones sencillas de las familias pueden cooperar en la promoción de la lectura.

Se trata de mejorar las competencias lectoras de los niños y los jóvenes en el marco de la comunidad de padres.

- Capacitación en estrategias de lectura y escritura;
- Intercambio de experiencias significativas realizadas en distritos y escuelas del territorio provincial;
- Acciones para docentes que tiendan a la especialización en la temática;
- Seminarios con expertos.

### **2.3. Implementación de la jornada provincial "La familia lee en la escuela"**

Incluyendo esta Jornada en el calendario escolar, se pretende involucrar a los familiares de los niños en la vida cotidiana escolar, mediante una experiencia de lectura colectiva. Se trata de un aporte para mejorar las competencias lectoras de los niños en el marco de la comunidad de padres.

## **3. Estrategias desarrolladas con otros organismos del Estado y la comunidad**

Entre múltiples alternativas, cabe citar las siguientes posibilidades.

### **3.1 Acuerdos con las intendencias municipales**

Podrán establecerse con aquellas que decidan participar del Programa *La escuela lee más*. Se propondrán actividades de apoyo a las escuelas de los distritos correspondientes y actividades diversas de tipo no formal, desde los organismos municipales pertinentes (Direcciones de Cultura, Bibliotecas Municipales, Centros Educativos, etcétera). Contarán con el apoyo técnico del Programa *La escuela lee más*, y con la posibilidad de realizar conjuntamente una separata de la guía correspondiente, destinada a los docentes del distrito.

### **3.2. Convocatoria a organizaciones vecinales**

Se propiciará que las bibliotecas populares, comunitarias y otras instituciones locales y vecinales establezcan planes de estímulo de la concurrencia de los alumnos, mediante acuerdos con las escuelas de la zona.

### **3.3. Convocatoria a autores y difusores de relatos**

Se invitará a clubes de narradores, asociaciones de actores, escritores y periodistas -provinciales, locales y nacionales- a colaborar con las escuelas para realizar relatos, con diversos medios y lenguajes. Se promoverá la realización de encuentros de guionistas y libretistas como animadores culturales del Programa *La escuela lee más*.

### **3.4. Acuerdos con organizaciones científicas**

Se acordará con el CONICET y las Universidades para la participación de científicos y tecnólogos en actividades del Programa, introduciendo nuevos lenguajes y relatos de su campo de actividad.

### **3.5. Acuerdos con medios de comunicación**

Se concertará con las asociaciones representativas de los medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y agencias de noticias que operan sobre el territorio bonaerense, con los siguientes objetivos:

- que incorporen a su programación contenidos que estimulen la lectura y la escritura;
- que aumenten el tiempo de programación educativa, destinando espacios al uso escolar dentro del programa *La escuela lee más*;

Autores y difusores de relatos, intendencias municipales, organizaciones vecinales, organizaciones científicas y medios de comunicación pueden contribuir a mejorar la competencia lectora y escritora.

Hay que volver a asociar la ley con la justicia, los contratos sociales y la confianza en las instituciones.

- que difundan las actividades de dicho programa;
- que participen en un concurso destinado a radios y televisoras locales sobre el mejor programa vinculado con *La escuela lee más*.

### 3.6. Acuerdos con otras organizaciones

Se acordará con sindicatos, clubes deportivos y otras instituciones de la comunidad para que difundan el programa *La escuela lee más* y planifiquen actividades vinculadas.

## La escuela enseña a respetar la ley

Formando ciudadanos comprometidos con las instituciones democráticas, hacia una sociedad más justa.

### 1. Objetivos

- Reinstalar el valor de la ley como forma de relación entre las personas, vinculando la ley con la justicia, los contratos sociales y la restitución de la confianza en las instituciones.
- Reforzar el tema de la ley y la ética como un campo prioritario de la tarea escolar.
- Difundir las principales normativas que organizan la Nación, la Provincia, el Municipio y el sistema educativo, explicando su sentido e importancia.
- Revisar y organizar la normativa escolar, difundir las normas principales y avanzar en su incorporación en las representaciones de la comunidad educativa
- Otorgar un espacio para la discusión de los problemas relacionados con los nuevos actores sociales y las nuevas configuraciones que aparecen en la sociedad.

- Establecer espacios de reflexión sobre temas relacionados con la ética política en un marco pedagógico institucional.
- Desarrollar productos de interés público de radio y TV para su difusión por los medios de comunicación.

## 2. Estrategias

### 2.1 Acuerdos para una mejor educación

El gobierno provincial y los docentes acuerdan

- Que las escuelas funcionarán 180 días como mínimo en el ciclo lectivo año 2003.
- Alcanzar dos metas de cada nivel y ciclo (Inicial, EGB y Polimodal).
- Informar a sus alumnos sobre sus derechos y deberes en el marco de la Constitución y de las leyes de Educación tanto de la Nación como de la provincia.

### *La escuela acuerda con las familias*

Se firmarán actas-compromiso para sostener la validez de las normas en la escuela, sustentándolas en acuerdos entre todos los actores educativos. Específicamente, se sumarán esfuerzos y compromisos para ayudar a la lectura y la escritura, y para infundir el respeto por las normas escolares y los pactos de convivencia.

### 2.2. Difusión de las leyes que rigen en la República Argentina

Se prevé la difusión de un cuadernillo inicial de despliegue de la propuesta y sugerencias didácticas, acompañando el

El gobierno provincial y los docentes informarán a los alumnos sobre sus derechos y deberes en el marco de la Constitución y de las leyes de Educación.

Los 150 años de la Constitución nacional y los 20 años del retorno de la democracia serán temas centrales del ciclo lectivo 2003.

texto de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se elaborarán circulares didácticas para orientar a los docentes en el desarrollo de la campaña de difusión y se intentará arribar a acuerdos con los medios locales en función del apoyo que puedan brindar a la misma.

### 2.3. Concursos sobre el tema de la ley

Se organizará la participación de los estudiantes en diferentes concursos.

- Concurso de debate sobre temas relacionados con la ley.
- Concurso de planes y propuestas tendientes a mejorar la educación bonaerense.
- Concurso de proyectos de ley para niños y jóvenes en el marco de la Constitución.

### 2.4. Renovación de los rituales que celebran a la Patria y revalorización del día de la Independencia nacional

En 2003 se celebran los 150 años de la Constitución Nacional y los 20 años del retorno de la democracia en nuestro país. Estos serán temas centrales del ciclo lectivo en todas las áreas y en los actos escolares cotidianos.

Se procurará la valoración colectiva de la Patria mediante la renovación de los rituales comunitarios. Se ha seleccionado una de las celebraciones tradicionales para prepararla con esmero durante el presente ciclo lectivo, renovando su sentido. Para ello, el 9 de Julio, día de la Independencia nacional, se establecerá como una fiesta de toda la

comunidad convocada por las escuelas, en torno de la música, las narraciones, la comida, la danza y los juegos. El enfoque e implementación de esta actividad se concretarán con la participación activa de los alumnos y de la comunidad. La escuela invitará a otras instituciones a asociarse a la alegría de ser argentinos, compartiendo el mismo espíritu celebratorio.

## La escuela enseña a trabajar

Formando ciudadanos competentes, creativos y responsables, más preparados para el mundo del trabajo.

### 1. Objetivos

- Promover el desarrollo de una cultura productiva y creadora que reconozca el sentido pedagógico y social del trabajo y su valor en las representaciones de la cultura escolar.
- Establecer un proceso de reconocimiento, evaluación y recuperación de los saberes activos e inactivos de los docentes, los estudiantes, los trabajadores y la comunidad.
- Mejorar la retención de los alumnos del *último ciclo* de la EGB y del Polimodal, enfatizando el vínculo entre la educación y el trabajo, como herramientas de la movilidad y la reinserción social.
- Proporcionar a los jóvenes un espacio apto para la creación, producción y apertura de nuevos imaginarios vinculados con el trabajo.
- Diseñar, estudiar y evaluar escenarios de futuro sobre los cuales puedan generarse decisiones en el presente.

Hay que enfatizar el vínculo entre la educación y el trabajo como herramientas de la movilidad y la reinserción social.

Una estrategia de este programa es incrementar las capacidades educativas y laborales y el crecimiento cultural de la comunidad para facilitar el desarrollo productivo.

- Mejorar la capacidad de las comunidades generando nuevas fuentes de trabajo mediante emprendimientos productivos y sociales.
- Proporcionar los aportes culturales y el andamiaje para la socialización con las nuevas tecnologías, en un marco de formación general para el trabajo que permita la adaptación de los micro y pequeños empresarios, de jóvenes estudiantes, del trabajador y de su familia a distintas oportunidades o situaciones laborales que se le presenten.

## 2. Estrategias

### 2.1. Fortalecimiento de las acciones institucionales tanto públicas como privadas destinadas a la educación para el trabajo

Se fortalecerán las experiencias en tercer ciclo de EGB (TPP), Educación Polimodal (TTP, Alternancia), Educación Especial, Educación de Adultos y Formación Profesional. Se abren, para ello, diversas opciones:

- Facilitar al desarrollo productivo y del empleo mediante el incremento de las capacidades educativas y laborales y el crecimiento cultural de la comunidad local.
- Favorecer el vínculo con otras instancias educativas de desarrollo profesional a nivel nacional e internacional (universidades y empresas).

### 2.2. Reconocimiento y acreditación de saberes informales

- Desarrollo de un sistema de reconocimiento –a partir de un mecanismo de evaluación, validación y certificación– de saberes informales como parte del patrimonio/capital de cada persona, fortaleciendo su dignidad y autoestima y favoreciendo su articulación con los saberes formales ofrecidos por el sistema educativo provincial en todos sus niveles.
- Diseño de múltiples y diversas formas de acceso hacia certificados finales suficientemente reconocidos por las instancias pertinentes de la sociedad (el Estado, sindicatos, cámaras empresariales, comunidad). Oportunidad de alcanzar metas intermedias de acreditación que se suceden hasta llegar a pocas certificaciones finales, en muchos casos coincidentes con las actuales.
- Diseño del sistema mediante circuitos diseñados a partir de regularidades existentes en la demanda de capacitaciones y en los saberes informales adquiridos en distintas zonas o sectores sociales y culturales de la provincia.

### 2.3. Talleres en la escuela para ciudadanos emprendedores

- Capacitación de los docentes, estudiantes y otros actores de la comunidad para emprender actividades productivas, desarrollando capacidades embrionarias y reconociendo los saberes activos e inactivos que poseen.
- Divulgación de las experiencias similares actualmente en desarrollo en varias escuelas del territorio bonaerense.

Los saberes informales son parte del patrimonio de cada persona, y su reconocimiento fortalece su dignidad y autoestima.

## Lineamientos particulares de acción educativa

En estos lineamientos particulares, se incluyen algunos conceptos considerados orientadores de las políticas educativas a implementarse.

- Se enfatizará el valor de cada uno de los días de clase, en el marco del compromiso de hacer efectivo 180 como mínimo.
- Se comienza con la implementación de una segunda generación de cambios dentro de la Transformación educativa, ratificando lo mejor de lo realizado y corrigiendo los rumbos necesarios.
- Se establece que los seis años que corresponden al Tercer Ciclo de la EGB y el Nivel Polimodal serán un campo de trabajo específico con medidas y políticas que tiendan a ser cada vez más coincidentes.
- La emergencia alimentaria que vive nuestra sociedad reclama, entre otras respuestas urgentes del Estado, una acción educativa específica: acentuar la educación para la salud en general y la educación para mejorar la calidad nutricional en particular.

Comienza una segunda generación de cambios dentro de la transformación educativa, ratificando lo mejor de lo realizado y corrigiendo aquello que lo requiera.

Esta propuesta educativa no incluye sólo saberes escolarizados sino que conlleva una dimensión más amplia de significados ya que el alimento es uno de los hábitos culturales que identifica a los pueblos.

Se encara entonces, la tarea de enseñar los parámetros de la calidad alimentaria con el fin de transferir aprendizajes desde el ámbito escolar al ámbito familiar en un intercambio mutuo y enriquecedor.

En el marco de los ejes de calidad de los aprendizajes, descentralización de la gestión educativa y extensión de la escolaridad, se explicitan a continuación las acciones previstas por las diferentes Direcciones, en función de las particularidades de los niveles y las modalidades.

## Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal

### 1. Ejes de la tarea

- Gestión
- Descentralización
- Comunicación
- Normativa

### 2. Objetivos

- Garantizar la comunicación, consulta, y difusión de los actos administrativos elaborados por las Subsecretarías de Educación y de Administración.

- Fortalecer el accionar de las Direcciones de Tribunales de Clasificación y Gestión de Asuntos Docentes, coordinando acciones conjuntas cuyos resultados inciden en el funcionamiento institucional escolar y en el resguardo de derechos y obligaciones docentes.
- Propender a una mayor delegación de decisiones en las unidades desconcentradas dependientes de la Direcciones mencionadas: Tribunales descentralizados y Secretarías de Inspección.
- Favorecer la eficacia y la eficiencia en las acciones estatutarias en territorio: inscripciones a ingreso a la docencia- designaciones- elaboración de listados- reclamos- recursos- movimientos y traslados.
- Coordinar acciones con las Direcciones de Informática y de Información y Planeamiento Educativo en tareas inherentes al establecimiento de redes de información que posibiliten la vinculación de los organismos descentralizados con el nivel central.

## 3. Estrategias

### 3.1. Control de gestión de las acciones propias de esta Dirección y de las direcciones a cargo

- Elaboración del plan de acción 2003 articulado con las otras direcciones.
- Evaluación y ajuste del programa de *Asuntos Pendientes 2002* que esta Dirección tiene en ejecución para asistir la gestión en el nivel central de las direcciones dependientes de la Subsecretaría de Educación, para su réplica durante el 2003.
- Evaluación y ajuste del programa *El rol supervisorio ante la problemática de la oferta educativa distrital. Un trabajo mancomunado para una propuesta educativa integral*, que esta Dirección coordina para asistir el accionar supervisorio en territorio, con particular

Gestionar con eficacia y eficiencia, descentralizar, comunicar y actualizar la normativa son los ejes de la gestión estatal en Educación.

Continuará el programa para asistir a los supervisores en su rol, y se implementará una capacitación específica para secretarios de Inspección y personal de tribunales descentralizados.

referencia al asesoramiento de proyectos innovadores y programas especiales, para su réplica durante 2003.

- Implementar visitas mensuales conjuntas de seguimiento a los organismos descentralizados por parte de los responsables de las Direcciones.

### **3.2. Evaluación y ajuste de las acciones del Movimiento Anual Docente (MAD) llevadas a cabo durante el año 2002 para reproducirla en 2003**

Trabajo conjunto con la Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

### **3.3. Implementación de capacitación específica para secretarios de Inspección y personal de los tribunales descentralizados**

- Acción conjunta con: Dirección de Currículum y Capacitación Educativa, Direcciones de Enseñanza, Dirección de Tribunales de Clasificación, Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y Dirección de Consejos Escolares.
- Destinatarios: 134 Secretarías de Inspección y 14 tribunales descentralizados.
- Mapeo territorial: zonificación de la provincia para una capacitación conjunta. Conformación de 10 grupos de trabajo en los cuales tendrán participación los representantes gremiales.
- Febrero: elaboración del plan de capacitación para el año 2003. Responsables: Dirección de Tribunales de Clasificación y de Gestión de Asuntos Docentes. Coordinación: Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal.
- Núcleo central: estatuto y normativa específica en relación con acciones conjuntas que en el nivel territorial

ambos organismos deben llevar a cabo para dar cumplimiento a acciones estatutarias.

- Inicio: marzo 2003.

### **3.4. Evaluación y ajuste de las acciones de contratación de personal especializado en el marco del programa de Capacitación**

Trabajo conjunto con la Dirección de Currículum y Capacitación Educativa, las Direcciones de niveles y modalidades y la Subsecretaría de Administración, para evaluar y ajustar las acciones de contratación de personal especializado en el marco del programa de Capacitación -Red Federal de Capacitación Docente Continua- que se implementó durante el año 2002 (Resolución N° 1200/ 02).

### **3.5. Establecimiento de acuerdos entre los organismos locales y regionales que tienen incidencia en el funcionamiento institucional**

- Fortalecimiento de las comisiones en el nivel del distrito integradas por Secretarías de Inspección, inspectores de los distintos niveles y modalidades, representantes del Consejo Escolar, representante local de la DPI, representante municipal y representantes gremiales.
- Ámbitos de incumbencia:
  - solución de problemática institucional en el nivel local: instalaciones, equipamiento, mantenimiento; coordinación de acciones que impliquen traslados; uso de espacios; otros;
  - elaboración de un instructivo de funcionamiento para el año 2003.

Se fortalecerán las comisiones distritales integradas con representantes de organismos locales y regionales con incidencia en el funcionamiento institucional.



Brindar apoyo técnico a supervisores, directores y representantes legales; y articular con instituciones de educación superior son tareas primordiales para la Dipregep.

## Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

### 1. Capacitación y apoyo técnico

- Supervisores de todos los niveles: 16 Inspectores Jefes y 226 Inspectores de Área.  
"Enfoque de las Ciencias sociales"  
"Enfoque de la Lengua"  
"Enfoque de la Matemática"
- Directores y representantes legales: herramientas técnico-contables. Abarcará a Inspectores Jefes, Inspectores, Directores y representantes legales de todas las regiones educativas.

#### **Publicaciones**

*Enfoque de las Ciencias sociales*

*Enfoque de la Lengua*

*Enfoque de la Matemática*

*Desafío de la democratización educativa. Nivel Inicial*

*Libro de Lengua. Nivel Inicial*

### 2. Concursos docentes

- Inspectores de Nivel Inicial: en marcha
- Inspectores de Educación Especial y EGB: Febrero 2003

### 3. Articulaciones

- Continuidad de las siguientes articulaciones.
- Articulación entre Nivel Superior y Nivel Universitario con la Universidad Católica de La Plata. Asistencia Técnica referida a planes de lectura.
- Articulación entre institutos superiores (carrera de Martillero) con la Universidad Nacional de La Plata.

- Articulación entre institutos superiores y Licenciatura de Gestión Educativa con Universidad del Salvador.
- Articulación con institutos de Higiene y Seguridad del Trabajo, Informática y Periodismo con la Universidad de Morón
- Gestiones con la Universidad del Centro y la Universidad del Sudoeste referidas a acciones de gestión educativa y formación de alumnos emprendedores.

**NOTA:** La Dipregep coparticipa en los Programas de Capacitación, Diseño y Desarrollo Curricular con todas las Direcciones de Nivel y Modalidad.

## Dirección de Educación Inicial

### 1. Extensión de la oferta

- Incremento cobertura sala de 5 años: Tres etapas. Primera etapa 30 aulas.
- Implementación de la Jornada Completa en el nivel inicial: 18 jardines de infantes y 4 SEIMM.
- Creación de jardines de infantes.
- Creación de jardines maternos.
- Incremento de la sala de 2 años: experiencias Escuela infantil

### 2. Desarrollo Curricular

- Programa Infancia y salud
- Programa El Nivel Inicial en el medio rural
- Programa Los docentes del conurbano bonaerense del Nivel Inicial

Más aulas para sala de 5 años, nuevos jardines maternos y de infantes, e implementación de la Jornada Completa es la extensión de la oferta en educación inicial.

La integración y la permanencia, el diseño curricular para jardines maternos y la articulación con el Primer Ciclo de EGB son ejes de la capacitación en el Nivel Inicial.

- Evaluación
- Educación inicial en valores
- Programa Alfabetización (articulado con EGB-Dipregep)

### 3. Capacitación y apoyo técnico

- Jornada sobre Integraciones y permanencias en el nivel.
- Jornadas para inspectores, directivos y docentes de jardines maternos para la puesta en marcha del diseño curricular.
- Jornada para inspectores, directivos y docentes de la tercera sección de jardines de infantes y docentes del primer ciclo de EGB.
- Capacitación para inspectores, directivos y docentes de sala de 3, 4 y 5 años en conjunto con la Dirección de Educación Artística.

#### **Publicaciones**

*Desafío de la democratización educativa. Nivel Inicial* en colaboración con la Dipregep  
*Libro de lengua*  
 Cuadernillos de Equipo Curricular.

### 4. Concursos docentes

- Convocatoria al concurso de inspectores titulares.
- Ampliación de la planta de inspectores: 40 cargos.

### 5. Normativa y convenios

- Anteproyecto de Reglamento General para jardines maternos y de infantes.
- Evaluación de convenios para jardines maternos y jardines de infantes.

## Dirección de Educación General Básica

### 1. Desarrollo Curricular

- Tercer Ciclo
  - Transformaciones en el sistema de evaluación de los aprendizajes.
  - Revisión de las propuestas didácticas en áreas instrumentales.
- Primero y Segundo Ciclos
  - Adecuaciones en el sistema de evaluación y acreditación de los aprendizajes.
  - Evaluación de la gestión curricular, especialmente respecto de los aprendizajes en dos áreas instrumentales: Lengua y Matemática
  - Énfasis en comprensión y producción de textos en el marco del programa *La escuela lee más*
  - Énfasis en resolución de problemas.
- Educación Rural
  - Reorganización de la propuesta pedagógica para mayor adecuación a las condiciones contextuales y a los consensos locales

### 2. Capacitación y apoyo técnico

#### **2.1. Fortalecimiento de áreas instrumentales** **Alfabetización**

Encuentros de capacitación, proyectos de asistencia técnica y elaboración de materiales.

Encuentros de intercambios de experiencias.

#### **Resolución de problemas**

Programa que se extenderá a las dieciséis regiones educativas.

La alfabetización, la resolución de problemas y la evaluación de la calidad son áreas instrumentales a fortalecer en la EGB.

Autonomía, estrategias organizativas en educación rural, educación ambiental y seguridad alimentaria son algunas claves para fortalecer la gestión institucional en la EGB.

### ***Evaluación de la calidad***

Acciones complementarias en coordinación con el programa de evaluación de la calidad educativa.

### **2.2. Fortalecimiento de los cuadros de conducción *Gestión institucional***

- Vicedirector del Tercer Ciclo: consolidación y evaluación del rol.
- Estrategias organizativas en la Educación Rural
- Calidad de vida y educación ambiental
- Seguridad alimentaria.
- Autonomía de las Jefaturas de Región e Inspecciones: Procedimiento Administrativo Básico; Oficios Judiciales; Amparo; Acciones Disciplinarias Estatutarias.

### ***Publicaciones***

- Adolescencia y escolaridad,
- Apoyo a la Jornada Extendida
- Rol del preceptor
- Evaluación de la gestión curricular en EGB
- Violencia e inseguridad institucional
- Educación, salud y medio ambiente
- Integración y participación ciudadana
- Ley de Procedimiento Administrativo: orientaciones.
- Acciones estatutarias: pautas para su aplicación

### **3. Articulación**

- Tercer Ciclo de EGB / Educación Polimodal y TTP  
Pautas de convivencia: transformaciones.  
Nuevo régimen de asistencia.  
Cambios en las normas de evaluación y acreditación de aprendizajes.

- EGB / Educación Especial / Inicial / Psicología  
Proyectos de Integración
- EGB/ Educación Inicial  
Aspectos curriculares y convivencia

### **4. Concursos docentes**

Concurso de Inspectores Titulares.

Concurso de Directores Titulares.

Pruebas de Selección: 160 cargos de Vicedirectores de Tercer Ciclo

### **5. Normativa**

- Tercer Ciclo de EGB  
Régimen de asistencia.  
Régimen de evaluación y acreditación  
Régimen de convivencia
- Primero y Segundo Ciclos de EGB  
Regulación de las inasistencias para alumnos del Primer Ciclo
- Misiones y funciones del Preceptor de Tercer Ciclo.

## **Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales**

### **1. Desarrollo Curricular**

- Más matemática en el Polimodal: incorporación de más módulos de Matemática en alguna modalidad del nivel.
- Nueva norma de evaluación: incorporación de nuevas estrategias para la evaluación de los alumnos del nivel.
- Diseño Curricular del nivel: versión final noviembre 2003.

Las articulaciones priorizadas en la EGB apuntan a favorecer el tránsito exitoso desde el Nivel Inicial y hacia el Nivel Polimodal.

Las articulaciones priorizadas en la Educación Polimodal apuntan al tránsito exitoso desde el Tercer Ciclo de la EGB y hacia la Educación Superior.

## 2. Capacitación y apoyo técnico

### *Publicaciones*

- Documentos técnicos de apoyo referidos a:  
Convivencia y disciplina  
Diseño Curricular
- Publicación de los trabajos premiados de los concursos:  
A 20 años de Arturo Jauretche  
A 20 años de Malvinas

## 3. Articulación

- Con la Dirección de Educación General Básica, políticas referidas al Tercer Ciclo de la EGB:
  - diseños curriculares (áreas curriculares);
  - régimen de convivencia y disciplina;
  - régimen de asistencia;
  - evaluación.
- Con Dirección de Educación Superior: normativa para el ingreso de los alumnos del Nivel Polimodal.
- Con universidades:
  - la enseñanza de la matemática en el Nivel Polimodal (Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata);
  - realización de convenios con las Universidades de Mar del Plata, La Matanza, San Martín, Buenos Aires y del Sur;
  - convenios con institutos de Nivel Terciario: cuarto año con el Instituto Aeronáutico.

## 4. Concursos docentes

- Inspectores
- Secretarios de Jefatura
- Directivos.
- Secretarios y Jefes de Área

## 5. Normativa

### *Programa de reformulación de las normas de convivencia y disciplina*

- Aprobación de los acuerdos institucionales.
- Aprobación de las normas de convivencia y disciplina institucionales, por parte de la Dirección.
- Subprograma: Reformulación de los Departamentos de Materias Afines. Designación y puesta en marcha de las Jefaturas de Departamento en función de la nueva norma.
- Subprograma: Sistema de equivalencia único y descentralizado en los servicios educativos. Aplicación de la nueva normativa de equivalencias.
- Subprograma: Determinación de las correlatividades existentes entre los espacios curriculares del nivel.
- Normatización, difusión y puesta en marcha de la propuesta definitiva.

### *Investigación, análisis y reformulación de normativa vigente*

- Responsabilidad civil
- Asistencia para alumnas embarazadas
- Normas para salidas educativas.

### *Redefinición del nomenclador docente*

Normatización y difusión de la propuesta definitiva.

## 6. Concursos Escolares

- 150 años de la Constitución nacional: el valor de la ley. Difusión y desarrollo
- Memoria e identidad a 20 años de la Democracia. Difusión y desarrollo.
- Programa Cine y Educación. Elaboración de proyecto, difusión y ejecución.

En el marco del aniversario de la Constitución Nacional y del retorno a la democracia, se realizarán concursos para los jóvenes acerca del valor de la ley, la memoria y la identidad.

## Dirección de Educación Superior

### 1. Desarrollo Curricular

- Revisión del Diseño Curricular de 36 carreras conjuntamente con el Consejo General y las Direcciones docentes.
- Relevamiento, promoción y difusión de experiencias innovadoras.

### 2. Capacitación y apoyo técnico

- Desarrollo de sistema de información para institutos superiores.
- Capacitación y perfeccionamiento para la implementación de ofertas semipresenciales de formación docente para el ciclo lectivo 2004.
- Equipamiento y capacitación informática en la formación docente.

#### **Publicaciones**

- 20 documentos producidos por seminarios.
- Informes de investigación y experiencias innovadoras.

### 3. Articulación

- Con la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales: normativa para el ingreso de los alumnos del nivel.
- Acuerdos de articulación (reconocimiento de estudios) con universidades.
- Acciones de vinculación de carreras técnicas con organizaciones locales.

Una tarea primordial en Educación Superior es capacitar para la implementación de ofertas semipresenciales de formación docente.

### 4. Concursos docentes

- Implementación de nuevos mecanismos de selección de docentes provisionales y suplentes por títulos, antecedentes y oposición.
- Concursos de directores e inspectores titulares.

### 5. Normativa

- Formulación del nuevo Reglamento de Institutos Superiores.
- Desarrollo de experiencias de equipos docentes con ayudantías, adscripciones.

### 6. Programa de Fortalecimiento de la participación institucional y Proyección comunitaria

- Fortalecimiento de los Consejos Académicos Institucionales.
- Promoción de organismos de representación estudiantil.
- Desarrollo de proyectos de extensión comunitaria.
- Programa provincial de pasantías.

### 7. Acreditación de Institutos

Concreción del proceso de acreditación de Institutos Superiores de Formación Docente, hasta completar la totalidad de las instituciones.

Hay que continuar el proceso de acreditación de los ISFD, hasta completar la totalidad de las instituciones.

20.000 adultos en formación profesional y 20.000 más completando la EGB son las metas para el ciclo lectivo 2003.

## Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional

### 1. Extensión de la oferta

- Extensión de la oferta en Formación Profesional y Terminalidad de Educación General Básica para los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar.  
Metas: 20.000 alumnos para Formación Profesional; 20.000 alumnos en Terminalidad de EGB-Adultos.

### 2. Desarrollo curricular

Elaboración del Diseño Curricular de Educación General Básica de Adultos.

### 3. Capacitación y apoyo técnico

Acciones de capacitación a inspectores y directores.

#### *Publicaciones*

- Página web DGCyE
- Documentos de Diseño Curricular
- Documentos de Capacitación y asistencia técnica

### 4. Articulación

- Acciones conjuntas con la Dirección de Educación Polimodal y TTP: Diseño Curricular para la educación de adultos de la provincia.
- Acciones conjuntas con Dirección de Educación Superior y Dirección de Currículum y Capacitación Educativa.

### 5. Concursos docentes

- Inspectores.
- Cargos directivos.

### 6. Normativa

- Normativa para el ordenamiento de las ofertas de matrícula indirecta.
- Normativa para los Centros Educativos de Nivel Secundario.
- Reglamento para la formación de instructores.

### 7. Acciones específicas del Consejo Provincial de Educación Tecnológica (Copret)

- Implementación y desarrollo de actividades con los foros sindical, agropecuario y pesquero.
- Programas en redes para optimizar los recursos tecnológicos instalados en el marco geográfico de los corredores productivos.
- Articulación con los Ministerios de Asuntos Agrarios, Producción, Medio Ambiente, Desarrollo Humano y Trabajo.
- Seminario Internacional "Educación y Trabajo", junto con la Organización de Estados Iberoamericanos, el INET (Instituto Nacional de Educación Técnica) y el Ministerio de Economía de la Nación.
- Crédito fiscal: nueva operatoria en relación con las necesidades de los servicios técnicos y agropecuarios.
- Reformulación de programas de asociación escuela-empresa y Comisión escuela-empresa.

El Copret implementará, entre otras acciones, actividades con los foros sindical, agropecuario y pesquero; programas para optimizar recursos tecnológicos; y un seminario sobre "Educación y Trabajo".

## Dirección de Educación Especial

### 1. Extensión de la oferta

- Cobertura de atención temprana del desarrollo infantil.
- Creación de ocho nuevos servicios con la designación de un cargo directivo o docente.

### 2. Desarrollo Curricular

- Consolidación de la transformación educativa: cambio de paradigma del modelo centrado en lo médico psicométrico al modelo centrado en lo pedagógico curricular.
- Propuesta pedagógica curricular para nivel inicial y EGB: Sede e Integración (comisiones de trabajo a nivel central, regional, distrital sobre la intervención pedagógica de todas las modalidades atendidas).
- Intercambio de experiencias innovadoras de organización escolar en el modelo pedagógico curricular educación y trabajo.
- Programa de Integración: previsión y actualización de acuerdos entre las distintas Direcciones Educativas.

### 3. Capacitación y apoyo técnico

- Las prácticas de alfabetización en las instituciones educativas. Enfoque y articulación.  
Destinatarios: docentes, directivos, supervisores e inspectores jefes de educación especial.  
Cantidad de docentes implicados en el proyecto: 9.845  
Cantidad de escuelas atendidas: 410
- Actualización en desarrollo infantil temprano y práctica psicomotriz.

Destinatarios: docentes de Educación Especial; docentes de Educación Física y Educación Artística. Equipos de Salud Escolar.

Cantidad de docentes implicados en el proyecto: 1046 (549 atención temprana, 497 orientación manual escuelas especiales).

Cantidad de escuelas atendidas: 48 CEAT (Centros de Estimulación de Atención Temprana), 66 servicios agregados, 220 escuelas especiales.

- Educación tecnológica. Finalidad educativa y acercamiento didáctico.  
Destinatarios: docentes del Área Pre-laboral y Laboral de los Servicios de Educación Especial.  
Cantidad de docentes implicados en el proyecto: 1.880  
Cantidad de escuelas atendidas: 235
- Fortalecimiento de la Práctica Educativa en Educación Especial  
Destinatarios: equipos directivos, equipos técnicos y docentes de cada escuela seleccionada (se prevé el 30% del total).  
Cantidad de docentes implicados en el proyecto: 1200  
Cantidad de escuelas atendidas: 120.

#### **Publicaciones**

- El funcionamiento de equipos transdisciplinarios
- Cambio de paradigmas en la educación especial
- Resolución 3972/02. Transformación educativa en educación especial.

### 4. Articulación y convenios intersectoriales

- Revisión y ampliación de convenios con el área de Salud, existentes para atención temprana y desarrollo infantil, a todas las modalidades y a otros ministerios. Propuesta articulada intersectorial para todas las modalidades.

Para fortalecer la transformación en educación especial, cerca de 14.000 docentes y 1.100 establecimientos recibirán capacitación y apoyo técnico.

La incidencia del contexto sociocultural en la trayectoria educativa de niños y adolescentes es un tema clave de asistencia social escolar.

- Con la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales, reorganización del Área Pre-Laboral y Laboral con trayectos pre-profesionales y trayectos técnico-profesionales.

## 5. Concursos docentes

- Finalización del concurso de directores titulares.  
Cantidad de servicios: 406  
Cantidad de cargos concursados: 304

## Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar

### 1. Extensión de la oferta

- Mayor cobertura de áreas de supervisión.
- Mayor cobertura de cargos de equipos distritales de Infancia y Adolescencia en distritos críticos, destinados a los programas de *Prevención y Asistencia del Fracaso Escolar*.
- Prevención y asistencia de problemas de adaptación escolar.

### 2. Capacitación y apoyo técnico

- "Condicionantes socioculturales de las trayectorias escolares", 3.000 destinatarios de EOE que se desempeñan en Nivel Inicial y en la EGB.
- Trayectos formativos: "Adolescencia en contextos críticos", 2.500 destinatarios de EOE que se desempeñan en el tercer ciclo de la EGB, Educación Polimodal y Educación de Adultos y Formación Profesional.

- "Red virtual de maestros recuperadores", destinatarios: 2.000 maestros recuperadores.
- "Dispositivos pedagógico-didácticos en CEC", ateneos en CEC.
- "Comportamientos adolescentes en contextos de crisis", jornada para inspectores y equipos de orientación escolar.
- Jornadas para orientadores médicos dependientes de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, destinados al "Programa de Salud Escolar".
- Jornada para inspectores y EOE sobre "La construcción de la identidad en Adolescentes" destinados al "Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional" en tercer ciclo EGB y tercer año Polimodal.
- Capacitación de Inspectores de Área e Inspectores Jefes de Región "El rol del supervisor de la Dirección de Psicología y ASE", destinatarios 100 inspectores.
- Encuentro provincial de CEC: Jornadas de capacitación en proyecto curricular institucional.

### Publicaciones

- Lineamientos de trabajo 2003. Destinado a todos los actores dependientes de esta Dirección.
- Dispositivos pedagógico-didácticos en CEC.
- Maltrato y violencia infanto-juvenil. Aportes para pensar las intervenciones.
- Programa de Salud Escolar: el rol del orientador médico de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.
- La construcción de la identidad: elegir quién ser y qué hacer.
- Previniendo problemas de enseñanza y aprendizaje: el rol del orientador fonoaudiológico.

El plan de publicaciones de esta Dirección apunta a difundir marcos conceptuales y herramientas para la orientación escolar y la prevención.



- Programa nacional de Becas estudiantiles: acerca de los técnicos de campo.
- Programa: El derecho a la identidad.
- Programa: Mesa interprovincial de Violencia familiar.
- Programa Nacional: De regreso a casa y a la escuela. Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia / Dirección General de Cultura y Educación.
- Programa provincial: Plan más vida. Articulaciones entre municipios, CEC y equipos de orientación escolar.

### 3. Articulación

- Proyectos intersectoriales en el área de salud, con epicentro en la escuela.
- Articulación intergubernamental para la detección y el relevamiento de alumnos sin documentación.
- Articulación de acciones en la Mesa Interprovincial de Violencia familiar.
- Colaboración interjurisdiccional para la detección y el relevamiento de niños en la calle.
- Articulación de acciones entre equipos de Psicología, centros educativos complementarios y *Plan más vida*.

### 4. Concursos docentes

Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos titulares de Inspector de Psicología y ASE, Resolución N° 3049/02.

### 5. Normativa

- Reformulación de la Resolución N° 1250/83 que reglamenta los centros educativos complementarios (CEC).
- Directivas para el funcionamiento de los orientadores médicos dependientes de esta Dirección.
- Reformulación de la Resolución N° 1244/83, sobre funcionamiento de los equipos de orientación escolar (EOE).
- Programa recreativo *Comedores de Verano*: adecuación del funcionamiento de los CEC.
- Jornada completa, doble escolaridad y escuelas de concentración horarios de los EOE.

## Dirección de Educación Física

### 1. Extensión de la oferta

Creación de dos Centros de Educación Física (CEF): en Lobería y González Cháves.

### 2. Desarrollo curricular

#### *Programa de desarrollo del deporte escolar*

- Optimización de las propuestas distritales.
- Promoción y acuerdos con municipios.

### 3. Capacitación y apoyo técnico

- Realización de los trayectos formativos en las Regiones I a XVI.
- Distribución de *Aportes para la construcción curricular del área de la Educación Física*, Documento de la Revista

Se actualizará la normativa sobre los CEC y sobre el funcionamiento de los EOE.

Se priorizarán el desarrollo del deporte escolar y la construcción curricular del área de Educación Física.

de Educación, Serie Desarrollo curricular, producido por las comisiones provinciales.

- Destinatarios: establecimientos del sistema educativo de Nivel Inicial, EGB, Nivel Polimodal, Educación Especial y CEC, de gestión estatal y gestión privada.
- Trayectos semipresenciales: lanzamiento e implementación del programa.
- Encuentros regionales de médicos de los CEF.

#### **Publicaciones**

Elaboración de un documento orientador de la práctica del maestro médico.

#### **4. Articulación**

- Con la Dirección de Currículum y Capacitación Educativa, implementación de los trayectos semipresenciales.
- Con la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnico-Profesionales, diseño curricular en elaboración.
- Con la Dirección de Educación General Básica, programa de *Jornada extendida*.

#### **5. Concursos docentes**

Cargos directivos titulares de Centros de Educación Física:

- 46 directores
- 1 vicedirector
- 23 regentes
- 40 secretarios

#### **6. Normativa**

- Difusión de normativa referida al dictado de clases de Educación Física en los distintos niveles y modalidades.
- Elaboración de la disposición para la cobertura del maestro médico de CEF.

#### **7. Programa Recreativo de Comedores de Verano**

- Coordinación del programa recreativo de *Comedores de Verano*.
- Implementación, asistencia, asesoramiento y supervisión en todo el territorio bonaerense: 134 distritos, 2000 sedes, 250.000 alumnos.
- Elaboración de documentos para orientar los distintos cierres del programa.
- Organización y ejecución de cierres institucionales, distritales, regionales y provincial.

#### **Dirección de Educación Artística**

##### **1. Extensión de la oferta**

- Cobertura total de cargos en el Nivel Inicial: incremento del 33 % de los servicios del nivel.
- Cobertura total de cargos en Educación Especial.
- Cobertura total de los módulos del Segundo Ciclo de la EGB.
- Implementación de postítulos en Música y en Artes visuales, entre otros.
- Creación de escuelas de Educación Estética: Tres de Febrero y en Marcos Paz.
- Creación de anexos de Nivel Terciario Docente con carreras a término.

El programa recreativo "Comedores de Verano" alcanzará a 250.000 alumnos en 2.000 sedes de todo el territorio bonaerense.

Se elaborarán y actualizarán los diseños curriculares para las escuelas de educación estética y las instituciones polimodales de arte.

Las políticas culturales, el rol de la educación artística en el proyecto institucional, el arte y las nuevas tecnologías son algunas temáticas sobre las que se trabajará en 2003.

## 2. Desarrollo Curricular

- Elaboración de Diseño Curricular para las Escuelas de Educación Estética. Septiembre de 2003.
- Revisión de Diseños Curriculares de los Polimodales de Arte. Julio de 2003.
- Finalización de los Diseños Curriculares para las carreras de nivel terciario. Octubre de 2003.
- Estrategias administrativas y pedagógicas que garanticen el tránsito de los alumnos por las instituciones: diseño e implementación. Se prevé un fuerte incremento en la retención de matrícula.
- Implementación de sistemas de semipresencialidad. Se prevé un fuerte incremento en la retención de matrícula.

## 3. Capacitación y apoyo técnico

- Acciones de capacitación para 250 docentes de Inicial, 50 directivos de Especial, 600 profesores de nivel terciario de las carreras de Música y Artes Visuales y los cinco Polivalentes de Arte.
- Jornadas, encuentros, seminarios y congresos de Educación Artística dirigida a profesionales del arte, directivos y docentes de todo el sistema.
- Temáticas: políticas culturales; rol de la educación artística en el proyecto institucional; la educación artística en el Nivel Polimodal; arte y nuevas tecnologías; la formación artística superior.
- Acciones de capacitación, estudio e investigación.

### **Publicaciones**

Sobre temas disciplinares, de didáctica específica y de fundamentación estética. "Arte: lenguaje, comunicación, conocimiento."

## 4. Articulación

- Fortalecimiento de las articulaciones con la educación obligatoria en la modalidad de Jornada Extendida en la totalidad de las Escuelas de Educación Estética.
- Con la Dirección de EGB: elaboración de materiales (revistas, publicaciones de pequeño formato) a ser distribuidos en las EGB para aportar al espacio curricular Lengua. Producciones literarias realizadas en las Escuelas de Educación Estética (selección de ensayos breves, cuentos, poemas).
- Acciones de asesoramiento curricular y pedagógico en Polimodales con Modalidad en Comunicación, Arte y Diseño.
- Con Universidades nacionales para la acreditación de saberes en el intercambio de matrícula, la continuación de estudios, la capacitación, asesorías pedagógicas.
- Entre el tercer ciclo de EGB y Polimodales de Arte.
- Entre los Polimodales de Arte e instituciones del nivel superior de educación artística.
- Con las Direcciones de Cultura de las municipalidades.
- Con organizaciones sociales y comunitarias: fortalecimiento de proyectos iniciados en el 2002.
- Entre los Institutos del nivel terciario y el mundo productivo a fin de facilitar la inserción laboral de los graduados: acuerdos de pasantías y proyectos de intercambio.
- Difusión de las producciones y proyectos, articulando con organismos locales, gubernamentales y no gubernamentales (trabajo en red).

## 5. Concursos docentes

Cargos titulares de directores y vicedirectores.

Las acciones se orientarán, entre otros aspectos, al asesoramiento y la difusión de producciones, en intercambio con Direcciones de Cultura municipales y organizaciones sociales.

Se desarrollarán acciones para fortalecer las instituciones educativas y su apertura hacia la comunidad: talleres, muestras y clases abiertas en sociedades de fomento, clubes y otras instituciones barriales.

## 6. Normativa

Elaboración de la normativa para la cobertura de horas cátedra en el Nivel Terciario mediante concursos de antecedentes y oposición.

## 7. Concursos Escolares

Promoción de concursos de arte para alumnos y docentes del sistema educativo provincial.

## 8. Fortalecimiento institucional

- Autonomía y democratización de las instituciones: implementación de la normativa elaborada en 2002 sobre consejos académicos y/o consultivos.
- Acciones de apertura hacia la comunidad: implementación de talleres, capacitaciones, clases abiertas, charlas, conferencias, muestras, conciertos, a realizarse en barrios, sociedades de fomento, clubes barriales, escuelas, etc.

## 9. Acreditación de institutos

Evaluación institucional en el Nivel Terciario.

## Dirección de Currículum y Capacitación Educativa

### 1. Extensión de la oferta

- Asistencia técnica y operativa a las Direcciones de niveles y modalidades para la formulación de proyectos de capacitación y asistencia técnica financiados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Participación en la regulación de postítulos y ofertas a distancia. En conjunto con el Consejo General de Educación y las Direcciones de niveles y modalidades.
- Organización y seguimiento del plan de publicaciones correspondientes a las líneas de capacitación.
- Participación en la elaboración de los diseños curriculares de EGB – para Adultos y Nivel Polimodal y en la implementación de las acciones de capacitación y asistencia técnica previstas en ese marco.

### 2. Normativa

- Regulación de la oferta privada de capacitación: elaboración de disposiciones técnico administrativas para la presentación de proyectos externos 2003.
- Acciones tendientes a otorgar mayor racionalidad al sistema de adjudicación de puntaje: elaboración de resolución de adjudicación de puntaje para acciones de capacitación, priorizando aspectos cualitativos de la oferta.

### 3. Gestión administrativa

- Descentralización en los CIE de acciones administrativas que se efectivizan en el ámbito central: Inscripción y certificación de los cursos de capacitación ejecutados.
- Organización de un sistema informático y base de datos, en el marco del Refepec (Registro Federal de Proyecto, Evaluación y Certificación), con la totalidad de los docentes capacitandos, las líneas de capacitación, los proyectos y las instituciones capacitadoras. Con asistencia técnica del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

Se otorgará mayor racionalidad al sistema de adjudicación de puntaje, priorizando aspectos cualitativos de la oferta.

Derecho administrativo, responsabilidad civil, concursos y régimen disciplinario son algunos de los temas en los que serán capacitados agentes multiplicadores en cuestiones legales y administrativas.

## Dirección Legal y Técnica

### 1. Ámbito de cogestión

La Dirección de Legal y Técnica presta apoyo y asesoramiento técnico a la Subsecretaría de Educación en el ámbito de cogestión, sobre los siguientes temas:

- Nuevos acuerdos de fondo sobre Régimen laboral docente y Reglamento de servicios educativos.
- Adecuación a la ley 11612 y a la Transformación Educativa.
- Desconcentración y descentralización
- Régimen disciplinario.

### 2. Capacitación y apoyo técnico

Se llevará a cabo un Programa de Capacitación de multiplicadores en cuestiones legales y normativas., en conjunto con la Dirección de Tribunal de Disciplina, referido a los siguientes temas:

- Derecho administrativo
- Cuestiones estatutarias: concursos, incompatibilidades, licencias
- Régimen disciplinario
- Responsabilidad civil

## Dirección de Tribunales de Disciplina

En 2003 se realizarán los informes y la preparación de los dictámenes de las trescientas causas pendientes.

### 1. Capacitación y apoyo técnico

Capacitación acerca de temas disciplinarios –régimen específico y régimen general– destinada a docentes.

### 2. Articulación

Las acciones de capacitación se realizarán en conjunto con los equipos legales de las distintas direcciones dependientes de la Subsecretaría de Educación.

### 3. Normativa

Proyecto de reglamentación del artículo 126 respecto de las inasistencias injustificadas.

## Dirección de Información y Planeamiento Educativo

### 1. Objetivos generales

- Producir información socioeducativa pertinente y confiable.
- Incrementar el uso de información para la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo provincial.

### 2. Desarrollo

- Continuar el desarrollo de un sistema de información socioeducativo para profundizar el análisis de fenómenos y procesos educativos en vistas a la toma de decisiones.
- Seguir avanzando, tendiendo a la cobertura total, en la implementación del Programa *Cédula Escolar/ Mapa*

Se producirá información socioeducativa pertinente y confiable, que podrá ser utilizada para la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo bonaerense.

Se continuará la integración de información proveniente de distintas áreas y organismos con el fin de potenciar su uso, evitar reiteraciones y disparidades.

*Escolar* manteniendo y profundizando el carácter descentralizado, a fin de coadyuvar en los procesos de gestión directa en cada uno de los establecimientos educativos.

- Incluir a los institutos de Nivel Terciario en el Programa *Cédula Escolar*.

### 3. Actualización

Mantener actualizada la cartografía digital y la información disponible en el Mapa escolar.

### 4. Articulación

- Mejorar la articulación del flujo de información entre distintas unidades de captación (administración central, regiones, distritos y unidades o servicios educativos).
- Continuar la Integración de información producida en distintas áreas de la Dirección General para potenciar su uso, evitar reiteraciones y disparidades.
- Profundizar la relación con los distritos mediante la coordinación de capacitación / soporte operativo con consejos escolares, secretarías de inspección, CIE.
- Articular información pertinente producida por otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, provinciales y distritales.

### 5. Capacitación y apoyo técnico

Desarrollar programas de capacitación en el uso de información para la gestión para los distintos actores institucionales involucrados en la producción y flujo de información del sistema para mejorar la calidad de la información y facilitar la difusión, democratización y uso de la misma.

### 6. Estudios y Convenios

- Realizar un estudio de las condiciones de ubicación y acceso de las escuelas de la Provincia (convenio con la Facultad de Humanidades, UNLP) a los efectos del diseño de políticas para el área.
- Realizar acciones conjuntas con otros organismos del estado tendientes a estudiar, mejorar y profundizar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el fortalecimiento de la gestión y la toma de decisiones.
- Realizar reportes, estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar la calidad y equidad educativas, que permitan diagnosticar problemas y focalizar acciones tendientes a su resolución, atendiendo a las dimensiones demográficas, culturales, productivas y otras.

### 7. Equipamiento

- Ampliar el equipamiento informático de las escuelas y otros niveles de gestión promoviendo el uso de las nuevas tecnologías en el fortalecimiento de la gestión, la descentralización y la desburocratización.
- Extender la conectividad dentro del sistema educativo provincial y propiciar el uso de la red para mejorar el uso de información para la toma de decisiones.

### 8. Normativa

Promover normativa que estimule y premie el uso de información para la toma de decisiones.

Ampliar el equipamiento informático escolar y extender la conectividad son acciones que permitirán fortalecer la gestión, descentralizar y desburocratizar.

Se avanzará en la utilización de las nuevas tecnologías digitales y de red, en función de una mejor gestión administrativa.

## Dirección de Gestión de Asuntos Docentes – Dirección de Tribunales de Clasificación

### 1. Gestión administrativa

- Informatización de los Tribunales Descentralizados y las Secretarías de Inspección
- Conexión en red de Dirección de Gestión – Tribunales de Clasificación – Tribunales Descentralizados y Secretarías de Inspección
- Publicación de listados completos por página web
- Evaluación de la primera etapa. Informatización del Movimiento Anual Docente 2003.

### 2. Normativa

- Elaboración de normas para la inscripción por distrito (ingreso a la docencia).
- Elaboración de normas para la inscripción en 108 b- por necesidad.

### 3. Concursos docentes

- Secretarios de Inspección Titulares.
- Miembros integrantes de los Tribunales Descentralizados.

## Programas transversales de la Subsecretaría de Educación

### Programa Escuela e Integración Social

En conjunto con las Direcciones de EGB, Polimodal y Psicología, se realiza un relevamiento en 100 escuelas de 11 distritos acerca de la problemática.

#### Objetivos

- Elaborar estrategias y acciones que atiendan la problemática específica de la permanencia, la retención y la inclusión con calidad de aprendizajes.
- En 2003, extender las acciones a 100 escuelas más.

#### Participantes

- 10 inspectores jefes, 50 inspectores areales y 100 equipos directivos.

### Programa Escuelas Municipales

#### Objetivos

Esta Coordinación recientemente creada tiene los siguientes objetivos.

- Transferir la supervisión administrativa de los servicios al sistema de gestión estatal.
- Establecer una comunicación con los distritos y representantes de las áreas educativas.
- Articular con las ramas técnicas y la Dipregep para realizar el relevamiento y el diagnóstico inicial.

#### Acciones previstas en 2003

- Reunión con intendentes y responsables del área de Educación de los municipios que tienen servicios de educación municipal.

Este programa se ocupa de la problemática específica de la permanencia, la retención y la inclusión con calidad de aprendizajes.

Se iniciarán acciones para transferir la supervisión administrativa de los servicios al sistema de gestión estatal.

Para mejorar las condiciones de educabilidad de los bonaerenses, se capacitarán 30.000 promotores de cuidado familiar, que desarrollarán su acción en el territorio provincial.

- Construcción de un archivo específico para cada uno de los distritos, con un mapa actualizado de la oferta municipal.
- Trabajo con la Dirección de Educación Inicial y la Dipregep para acordar acciones conjuntas.
- Incorporación de los docentes de escuelas municipales al listado en condiciones de cobrar el incentivo docente.
- Informe sobre estado actual de la supervisión, proyectos institucionales, diseños curriculares, diversidad de ofertas, articulación de las mismas, retención matricular, nivel académico, y criterios de las direcciones de modalidad y los municipios al respecto.
- Transferencia de la administración contable y la política presupuestaria.

### Coordinación Plan más vida

La DGCyE está elaborando e implementando –en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, el Ministerio de Salud y la Comisión de Investigaciones Científicas– el *Plan más vida*, una estrategia de cuidado familiar y de mejoramiento de las condiciones de educabilidad de los habitantes de la provincia.

Se definen un conjunto de acciones centradas en el fortalecimiento y el cuidado familiar, en tres ejes fundamentales:

1. acciones nutricionales;
2. cuidados de salud y sistema de vigilancia nutricional;
3. aprendizaje en la acción para cuidados familiares.

### Acciones previstas en 2003

- Capacitación a un equipo de 350 profesionales provenientes de la DGCyE, el MDHyT y diferentes municipios.
- Capacitación, mediante agentes multiplicadores, de 30.000 promotores de cuidado familiar que distribuirán su acción en la provincia.

### Programa integral de bibliotecas del sistema educativo

#### Objetivos

- Responder a nuevas necesidades en la búsqueda, el tratamiento y la difusión de la documentación y la información.
- Mejorar la gestión de las bibliotecas escolares y especializadas del sistema educativo bonaerense.
- Estimular la lectura, confiriendo para ello un lugar central a la tarea del bibliotecario, en sintonía con el programa *La escuela lee más* a implementarse desde el ciclo lectivo 2003.

### Acciones previstas en 2003

- Acrecentamiento del fondo documental, la capacitación y la integración de las unidades, el fortalecimiento de la función pedagógico-didáctica de las bibliotecas escolares y la promoción de la lectura.
- Relevamiento de la totalidad de bibliotecas escolares y especializadas del sistema educativo bonaerense y capacitación de 50 capacitadores bibliotecarios en convenio con la Biblioteca Nacional de Maestros.
- Proyectos de capacitación de bibliotecarios de todos los niveles educativos en el manejo del programa Aguapey ( de 2003 hasta julio de 2004).

Sobre esta base se apoyará la construcción de una red provincial de bibliotecas escolares y especializadas.

La tarea del bibliotecario y la biblioteca escolar cumplen un papel central en la promoción de la lectura.



Se trata de utilizar los recursos disponibles con altos niveles de eficiencia y con un profundo sentido de equidad.

## Programación y evaluación de las POF

### Objetivos

Se procura alcanzar Plantas Orgánicas Funcionales (POF) adecuadas a las necesidades pedagógicas, que den respuestas precisas a las necesidades de organización escolar.

La tarea se organiza en función de los siguientes objetivos generales:

- satisfacer la demanda educativa del pueblo de la provincia de Buenos Aires con un profundo sentido de equidad;
- utilizar los recursos disponibles con altos niveles de eficiencia;
- orientar el crecimiento hacia las áreas prioritarias, caracterizadas por núcleos de población desfavorecidos;
- transparentar y operativizar la totalidad de la información necesaria para dotar a los servicios educativos de los planteles docentes necesarios.

En un sistema educativo que emplea 265.000 cargos docentes, las distorsiones que pueden producirse por imprevisiones o falta de una adecuada programación pueden representar significativas y definitivas inequidades en la distribución de los recursos. En este sentido, la asignación anual de POF a los establecimientos educativos adquiere un rol fundamental.

### Acciones previstas en 2003

- Elaboración de diagnósticos por tipo de servicio, a efectos de pronosticar las necesidades del curso lectivo 2003.
- Determinación tentativa de cupos para asignación de cargos en las POF 2003.

- Seguimiento de la evolución de las POF en el período de iniciación de clases.
- Control de las POF en las jefaturas de Región, direcciones docentes y organismos técnicos de la Subsecretaría de Educación.
- Análisis y aprobación de las POF por los Tribunales de Clasificación.
- Programación de acciones tendientes a la cobertura de cargos en función de las transformaciones operadas en las POF.

Esta publicación terminó de imprimirse  
en el mes de diciembre de 2002



**Dirección General de  
Cultura y Educación**

Gobierno de la Provincia  
de Buenos Aires

Subsecretaría de Educación

---